



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA “UC2016_3: Gestionar la cría, selección, estimulación y socialización de cachorros para su adiestramiento como perros de asistencia”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la “UC2016_3: Gestionar la cría, selección, estimulación y socialización de cachorros para su adiestramiento como perros de asistencia”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Elaborar el programa de cría para obtener una línea de perros de asistencia acorde a las necesidades de las personas con discapacidad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Elaborar el programa de cría de perros en soporte informático o papel, antes de escoger a los reproductores, para establecer las bases de la selección de los mismos, el proceso de monta, la preparación de la zona de parto y el programa de estimulación durante la gestación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Identificar las líneas de cría nacionales e/o internacionales de las razas de perros de interés mediante los pedigríes y/o la observación directa de los ejemplares, progenitores y/o descendencia, para obtener una línea de perros de asistencia acorde a las necesidades de las personas con discapacidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: Seleccionar los reproductores bajo el asesoramiento del facultativo, atendiendo a las condiciones físicas, conducta y aptitudes de los mismos, así como a la heredabilidad de los caracteres deseados, tanto en su ascendencia como descendencia para optimizar el número de cachorros aptos para el programa.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4: Programar los cruces de los perros reproductores seleccionados decidiendo su modalidad, lugar y fecha de realización según criterios técnicos de reproducción animal y con el asesoramiento del facultativo, si procede, registrando en soporte informático o papel los datos técnicos e incidencias ocurridas en cada uno, teniendo en cuenta la normativa sobre bienestar animal, para optimizar los resultados del programa de cría y disponer de un número de ejemplares aptos suficiente para cubrir los objetivos de entrega de perros de asistencia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

1: Elaborar el programa de cría para obtener una línea de perros de asistencia acorde a las necesidades de las personas con discapacidad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.5: Atender la gestación y el parto, siguiendo protocolos higiénico-sanitarios, garantizando un seguimiento y control del proceso, bajo el asesoramiento y atención facultativa que proceda, según las necesidades, preparando la zona de parto y proporcionando a la madre y a la camada la debida asistencia en el parto y postparto, de acuerdo con la normativa sobre bienestar animal, con el fin de asegurar el buen fin de la gestación y la salud perinatal de la madre y los cachorros.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.6: Elaborar el programa de estimulación durante la gestación, si procede, registrándolo en soporte informático o papel, para optimizar la evolución de las aptitudes de los futuros cachorros.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2: Gestionar la planificación y ejecución del programa de estimulación y socialización de los cachorros, evaluando y realizando el seguimiento del desarrollo de los mismos, atendiendo a su condición física, conductas (en relación a la socialización entre ellos, con la madre y con el ser humano) o aptitudes, registrándolo en soporte informático o papel para evaluar su progreso.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Elaborar el programa de estimulación y socialización de los cachorros, atendiendo a los periodos críticos del desarrollo del perro y a la especialidad de asistencia a la que serán destinados, para optimizar la evolución de las aptitudes de los mismos, registrándolo en soporte informático o papel.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2: Preparar la zona de estancia de los cachorros siguiendo protocolos higiénico-sanitarios, garantizando un espacio seguro y limpio, cumpliendo la normativa sobre bienestar animal e incorporando los elementos necesarios de enriquecimiento ambiental para optimizar el desarrollo de las aptitudes de los mismos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3: Evaluar la interacción social de los cachorros utilizando métodos de observación y seguimiento, mediante la relación con ellos para detectar y resolver posibles problemas, registrándolo en soporte informático o papel.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.4: Detectar los problemas de conducta y/o condición física, utilizando métodos de observación, interacción y manipulación, teniendo en cuenta el informe del facultativo, si procede, para poder evaluar la aptitud del cachorro, anotando las observaciones realizadas en soporte informático o papel.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2: Gestionar la planificación y ejecución del programa de estimulación y socialización de los cachorros, evaluando y realizando el seguimiento del desarrollo de los mismos, atendiendo a su condición física, conductas (en relación a la socialización entre ellos, con la madre y con el ser humano) o aptitudes, registrándolo en soporte informático o papel para evaluar su progreso.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.5: Elaborar el informe de evaluación del cachorro, indicando valoraciones específicas de aptitudes, morfología, socialización y desarrollo, entre otras, para definir el adiestramiento posterior.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3: Gestionar la selección y formación de las familias de acogida de los cachorros que van a ser adiestrados como perros de asistencia, para optimizar la educación de los mismos y encaminarla a su adiestramiento posterior, teniendo en cuenta el bienestar animal, prevención de riesgos y medidas de protección de medio ambiente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Evaluar las potenciales familias de acogida del cachorro a través de la cumplimentación de un formulario, previamente diseñado al efecto, y de una entrevista personal, a fin de seleccionar aquellas aptas para el programa de acogida de cachorros.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2: Seleccionar la familia de acogida del cachorro, teniendo en cuenta criterios de adecuación (presencia de niños, de otros animales domésticos, entorno y transportes públicos utilizados por sus miembros, entre otros), para favorecer el adiestramiento específico posterior del perro de asistencia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3: Efectuar la formación de la familia de acogida del cachorro, utilizando los manuales de socialización elaborados, en sesiones formativas prácticas, visitas y seguimientos presenciales, haciendo especial hincapié en la detección de conductas no deseadas, (miedo, agresividad, entre otras), para actuar lo antes posible, modificando las mismas, teniendo en cuenta la prevención de riesgos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4: Establecer el plan de trabajo para cada familia de acogida y cachorro por separado, para adecuarlo a las necesidades de los mismos, teniendo en cuenta la especialidad final del perro, incorporando aspectos como la habituación al entorno familiar, las normas de comportamiento de la familia, el adiestramiento, la habituación a los utensilios de cuidado, paseo y trabajo, la habituación a estímulos estándares del exterior y el control de reacciones ante estímulos específicos, entre otros.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3: Gestionar la selección y formación de las familias de acogida de los cachorros que van a ser adiestrados como perros de asistencia, para optimizar la educación de los mismos y encaminarla a su adiestramiento posterior, teniendo en cuenta el bienestar animal, prevención de riesgos y medidas de protección de medio ambiente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.5: Efectuar la formación de la familia de acogida del cachorro, teniendo en cuenta el ritmo de aprendizaje de cada una y el nivel de conocimientos anterior, para favorecer el entendimiento del proceso de adiestramiento y de socialización del cachorro, y la importancia de éstos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4: Realizar el seguimiento del proceso de acogida de los cachorros y de su adaptación al hogar de la familia de acogida, así como el asesoramiento a la misma para favorecer y optimizar el proceso de socialización y preservar el bienestar animal, registrándolo en soporte informático o papel.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Preparar el material de cuidado, enriquecimiento ambiental y manejo a entregar a la familia de acogida según la especialidad del perro de asistencia, para aportar a ésta todo lo indispensable para favorecer el desarrollo del cachorro y no generar ningún gasto derivado del acogimiento del mismo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.2: Entregar el cachorro a la familia de acogida, garantizando la información y orientación necesaria para el desarrollo de sus funciones de educación y socialización, la atención de las necesidades de alimentación, cuidado y estimulación del perro y la asistencia ante situaciones de urgencia, de acuerdo con la normativa sobre bienestar animal, con el fin de asegurar el normal desarrollo del proceso de socialización y la salud del cachorro.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.3: Visitar a la familia de acogida periódicamente, con la asiduidad necesaria, en función de las complicaciones que se presenten, para evaluar y orientar su trabajo con el cachorro y la evolución de éste en los objetivos del programa de socialización, observando su adaptación y posibles problemas que puedan surgir en esta etapa, registrándolo en soporte informático o papel.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.4: Evaluar el proceso de socialización del cachorro atendiendo a las observaciones realizadas, en la casa de la familia de acogida, en entornos sociales reales a los que tiene acceso o en el centro de adiestramiento, valorando los aspectos de su conducta en situaciones y entornos de relación con objetos, otros animales y personas, sus hábitos higiénicos, entre otros,	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4: Realizar el seguimiento del proceso de acogida de los cachorros y de su adaptación al hogar de la familia de acogida, así como el asesoramiento a la misma para favorecer y optimizar el proceso de socialización y preservar el bienestar animal, registrándolo en soporte informático o papel.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
registrándolos en soporte informático o papel, con el fin de poder realizar un seguimiento de su evolución y progreso en la consecución de objetivos y, en caso necesario, adoptar medidas que corrijan conductas no deseadas.				
4.5: Orientar y asesorar a la familia de acogida durante el período de socialización del cachorro a través de las visitas periódicas o por cualquier otro medio de comunicación, para asegurar la solución de los problemas detectados y la prevención de aparición de otros.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.6: Comunicar los problemas graves detectados en los cachorros al centro de adiestramiento, para evaluar la magnitud del problema y proceder al proceso de solución, retirada del cachorro o cambio de familia de acogida, según los protocolos establecidos y teniendo en cuenta el bienestar animal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.7: Elaborar el informe final con relación a la familia de acogida en función de los resultados obtenidos para utilizarlo como referencia en futuras acogidas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5: Evaluar al perro después de la fase de socialización y adiestramiento, mediante las pruebas definidas en el protocolo establecido para decidir si está preparado para pasar a la fase de adiestramiento específico de perro de asistencia.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Evaluar la conducta del perro en función de sus relaciones sociales (intraespecíficas, con el adiestrador, otros seres humanos y otras especies) y la reacción a estímulos ambientales, para identificar si está preparado para pasar a la fase de adiestramiento específico o en su defecto, decidir si se mantiene en esta etapa durante un tiempo determinado o se descarta como perro de asistencia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.2: Valorar los perros que puedan ser destinados al programa de cría, atendiendo a las condiciones físicas y el temperamento para obtener nuevos reproductores según las condiciones requeridas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.3: Elaborar el informe de evaluación del perro, incluyendo el grado de consecución de los objetivos señalados en el programa de trabajo específico para cada familia y proceso de socialización, a los problemas detectados y a la	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5: Evaluar al perro después de la fase de socialización y adiestramiento, mediante las pruebas definidas en el protocolo establecido para decidir si está preparado para pasar a la fase de adiestramiento específico de perro de asistencia.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
valoración técnica sobre el adiestramiento específico posterior (especialidad de asistencia a la que será destinado, idoneidad para ser adiestrado) para tener un registro de cada uno de los perros.				

6: Valorar la idoneidad de perros no procedentes de líneas de cría de perros de asistencia, para facilitar la utilización de perros externos de diversas razas y cruces como perros de asistencia en sus distintas modalidades y según sus aptitudes específicas.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Evaluar la conducta del perro en función de su historial (facilitado por su dueño anterior o el personal de centros de acogida de perros abandonados entre otros), sus relaciones sociales (intraespecíficas, con el adiestrador, otros seres humanos y otras especies) y la reacción a diversos estímulos ambientales (sonidos, sillas de ruedas, espacios públicos, entre otros) para identificar si reúne las aptitudes necesarias para ser adiestrado como perro de asistencia en alguna de sus modalidades (guía, alerta de sonidos, perro de servicio, entre otras).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.2: Integrar los perros externos seleccionados en el programa de adiestramiento de perros de asistencia, tras un periodo de adaptación y estabilización, atendiendo a sus aptitudes, condiciones físicas, temperamento y necesidades concretas de socialización y/o rehabilitación para su nueva labor antes de pasar a recibir el entrenamiento específico para el cual han sido seleccionados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.3: Elaborar el informe de evaluación del perro, incluyendo el grado de consecución de los objetivos especificados en el programa de adiestramiento y proceso de socialización y/o rehabilitación, a los problemas detectados y a la valoración técnica sobre el adiestramiento específico posterior (especialidad más adecuada, idoneidad para ser adiestrado) para tener un registro de cada uno de los perros.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

7: Comprobar el cumplimiento de las condiciones legales para el ejercicio regular de la actividad y del derecho de acceso al entorno con el perro de asistencia en formación.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
7.1: Comprobar el cumplimiento de la obligación de identificación del perro a través del documento sanitario oficial expedido por facultativo y la documentación administrativa de registro del animal, verificando la implantación de microchip normalizado, la inscripción en el Registro de Identificación de Animales de Compañía de la Comunidad Autónoma y, en caso de venir impuesto por la Ordenanza aplicable, en el censo municipal del Ayuntamiento de residencia del perro.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.2: Comprobar las actuaciones sanitarias obligatorias (vacunaciones, revisiones, desparasitaciones, tests periódicos de antropozoonosis, entre otras) mediante el documento sanitario oficial emitido para el perro de asistencia en formación o certificados veterinarios específicos expedidos al efecto, verificando la constancia en los mismos, con la periodicidad legalmente requerida, de los datos necesarios y la firma del facultativo que realizó la actuación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.3: Comprobar el cumplimiento de las obligaciones que la normativa sobre sanidad animal o sobre perros de asistencia imponga para las actividades e instalaciones de cría, albergue y adiestramiento, así como las relativas a la declaración y autorización administrativa de núcleos zoológicos, mediante la documentación emitida por las Administraciones competentes en cada caso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.4: Comprobar la cobertura de la responsabilidad civil derivada de la posesión del perro durante las fases de acogimiento en familia y adiestramiento, así como respecto de los perros reproductores, cuando exista obligación legal de asegurarla, mediante la póliza o certificado del seguro emitido por la compañía aseguradora o mediadora.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.5: Comprobar la cobertura de los riesgos derivados de la actividad (instalaciones, accidentes de personal voluntario, entre otros) que, según la normativa aplicable, sea obligatoria mediante las pólizas o certificados de seguro emitidos por la compañía aseguradora o mediadora.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.6: Comprobar el cumplimiento de los requisitos legales que garantizan al instructor y a la familia de acogida el ejercicio de su derecho de acceso al entorno acompañados del perro de asistencia en formación mediante la resolución administrativa que acredite esta condición del perro, el carné y/o el distintivo oficial emitidos por la administración competente o los carnés acreditativos expedidos a los educadores por la entidad de adiestramiento, verificando que cumplen, en cada caso, lo requerido por la normativa aplicable a los perros de asistencia en formación en la Comunidad Autónoma.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



UNIÓN EUROPEA
NextGenerationEU